



DOCUMENTACIÓ A APORTAR:

- DNI/NIF del solicitante / sujeto pasivo y, en su caso, del representante.
- NIE/ NIF del solicitante si es extranjero.
- Certificado de defunción.
- Otros

Por todo ello, **SOLICITO:**

Se conceda **prórroga de seis meses** a partir de la finalización de dicho plazo, para la presentación de la correspondiente declaración del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana como consecuencia del mencionado fallecimiento, al amparo de lo previsto en el artículo 110.2 b) Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Benicàssim,

de

de 20

(Firma)

A LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM